

## A U R O R A

## PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUEVES 19 DE AGOSTO DE 1813.

## CÓRTEES.

Dia 26 de junio.—*La biblioteca de la universidad de Santiago, y en su nombre su bibliotecario D. Joaquin Patiño, referia lo ocurrido en la traslacion de los libros prohibidos de aquella inquisicion á la sala de prohibidos de la biblioteca; que al fin se egecutó en calidad de depósito, sacándolos del encierro donde se hallaban enmohecidos y destrozados, apesar de las protestas del fiscal del estinguido tribunal, quien alegaba que perteneciendo á causas de fe debian pasarse al arzobispado. La biblioteca, manifestando que ninguna conexion tenia con las espresadas causas, añadia tener entendido que el intendente, desaprobando la traslacion, habia convenido en que los recogiese el arzobispo; para cuyo caso la biblioteca estaba resuelta á resistirse, como lo indicaba en su esposicion, que concluia de esta manera: «la biblioteca señor, al abrigo y proteccion de las leyes, está resuelta á sostener contra qualquier procedimiento, no siendo el de la violencia, la inviolabilidad y sagrado de su depósito público y nacional, por desgracia precioso solamente por estos dos respetos, mientras otra cosa no fuere por V. M. determinada; y tanto mas, quanto recela que los nuevos y viejos jueces de las causas de fe, temerosos de la actividad del venenoso depositado, y racionando á su modo, tal vez como al*

sujo raciocinaba el califa Omar, quieran dar á estos libros el destino que por órden de aquel celosísimo apóstol del mahometismo tuvieron los de la biblioteca de Alejandría (\*). La de Santiago por ello, y no por el valor de los libros depositados á V. M., suplica se digne concederle la propiedad de ellos, ó disponer lo que fuere de su soberano agrado &c." Esta esposición se mandó pasar á la comision que entiende en la aplicacion de los bienes del estinguido tribunal.

Se procedió, segun lo acordado, á la discusion del dictámen de las comisiones reunidas, sobre el espediente de rehabilitacion, solicitada por los ex-oidores de la audiencia de Sevilla que sirvieron bajo el gobierno intruso. Leida la propuesta de las comisiones pidió el señor Arispe que se leyese, y se leyó, el decreto de 14 de noviembre del año pasado, y el art. 7.º del de 21 de setiembre. A petición del señor Traver, se leyeron dos circulares en que los expresados oidores encargaban con la mayor eficacia á los jueces de la prefectura de Sevilla, inculcasen y procurasen por todos medios la subordinacion de los pueblos á S. M. C. (el rey trashumante.) Los señores Antillon y Calatrava, pidieron que para ilustracion del congreso se leyese la consulta en que los expresados ex ministros pedian al vagabundo José la convocacion de córtes, y la órden de Soult, firmada por ellos, en que se concitaba á la persecucion y prision del general Ballesteros, declarándole malhechor y facineroso. El señor Rech dijo que aquella órden no se habia circulado por dichos ex-ministros; y aunque por documento leido por el señor Lujan, apareció ha-

(\*) Preguntósele al califa Omar, conquistador de Alejandría, que destino se daria á la preciosísima y soberbia biblioteca de aquella ciudad, enriquecida por los esmeros de los reyes Ptolomeos. Si los libros que contiene, respondió aquel bárbaro, son uniformes con el Alcoran, son inútiles: si son contrarios, perjudiciales; y así, mando que se quemen. Por espacio de seis meses se calentaron los baños de Alejandría con aquellos inapreciables pergaminos.

berse circulado por la junta criminal extraordinaria, del informe del gobierno que leyó el señor Antillon resultó haber tenido parte en este atentado la mayor parte de ellos, y casi todos en la petición de córtes bonapartistas. El señor Calatrava leyó tambien la esposicion que la audiencia de Sevilla hizo á la junta central ántes de la entrada de los franceses, su acuerdo para trasladarse á Algeciras, y la órden terminante de la misma central para que saliese la audiencia despues de la junta provincial; manifestando ademas que por órden del señor Saavedra, en la qual apoyaban los ex-ministros su permanencia en Sevilla, resultaba que debian haber salido ántes que entrasen los enemigos. Leyó asimismo el reglamento provisional, formado por la junta criminal, compuesta de los mismos ex-ministros, y creada para asesinar insurgentes. Por último, habiéndose presentado el secretario de hacienda, se remitió la continuacion de este importante asunto al dia siguiente, continuando la discusion del proyecto de ley para la tesorería general; del qual, aprobados 22 artículos se levantó la sesion.

Dia 27.—En el diario de córtes se mandó insertar una esposicion, en que felicitaba á las córtes el célebre cura párroco de san Salvador del Moral, D. Juan de Tapia, el qual, haciendo esta demostracion de agradecimiento, bajo los dos conceptos de cura párroco y de guerrero, ofrecia dar á conocer, así á sus feligreses como á sus esforzados compañeros de armas, que sus sacrificios habian sido premiados dignamente por el congreso nacional con la constitucion y la abolicion de la inquisicion.

Por oficio del reverendo obispo de Arequipa, las córtes quedaron enteradas de haberse instalado la junta suprema de censura, y haber sido nombrados por su presidente el referido prelado, vice-presidente D. Manuel José Quintana, y secretario D. Francisco Martínez de la Rosa, con arreglo á los artículos, 1.º, 4.º y 8.º, cap. 1.º del reglamento de 10 del corriente; permaneciendo de se-

cretario interino D. Martin de Ugalde en ausencia del propietario.

La comision de constitucion, á consecuencia de la pregunta que el consejo de estado hizo al secretario de gracia y justicia, opinaba que seria conveniente que las cartas de naturaleza y ciudadano, adendasen derechos de espedicion, para que esta no viniese á ser onerosa al erario público. No habiéndose aprobado este dictámen, hizo el señor Antillon la proposicion de que se estendiese á los títulos de magistrados la supresion de derechos que se pagaban por ellos en la secretaria del consejo de estado. Pasó á la comision de arreglo de tribunales.

Continuó la discusion del dictámen de las comisiones reunidas sobre el espediente de rehabilitacion, solicitada por los ex oidores de la audiencia de Sevilla que sirvieron bajo el gobierno intruso. Leido de nuevo el dictámen, propuso el señor Traver, que para no involucrar las circunstancias y méritos respectivos de estos individuos, se discutiesen los espedientes por separado. Insistió en lo mismo el señor Antillon, con respecto al de D. Teotimo Escudero, que habia sido remitido con separacion por el gobierno. El señor Rech, dijo que solo se trataba de confundir las ideas; (murmullo) que cada individuo habia hecho su justificacion por separado; que él como síndico procurador habia visto los ocho espedientes; que no era cierto que siete de ellos estuviesen unidos; y que mas adelante se desenvolveria la intencion... (murmullo extraordinario.) Probó el señor Antillon con el mismo espediente que la informacion de D. Teotimo Escudero, habia sido remitida por el gobierno, con separacion; y añadiendo que él no tenia mas intencion que la de salvar á su patria, y librarla de malvados y traydores (murmullo de aprobacion), instó para que se leyese la solicitud hecha á José pidiendo córtes, y la circular autorizando la órden contra el general Ballesteros. El señor Golfín aseguró no haberlas encontrado en el espediente. El señor Rech pidió que tambien se leyesen las certificaciones de los señores Saavedra y Bardají; que se mandase traer el espe-

diente entero relativo á la órden contra el general Ballesteros, y que se tuviesen presentes las dos representaciones del ayuntamiento de Sevilla. En fin, despues de algunas contestaciones de esta naturaleza, se acordó, á propuesta del señor Zumalacarregui, que atendida la dificultad de encontrar al momento todos los documentos en tan voluminoso expediente, la comision hiciese enumeracion de todos; y pidiendo los que no hubiese, los coordinase para la discusion.

Dia 28.—Las mismas comisiones presentaron su dictámen sobre la rehabilitacion de D. Fernando de la Serna, director que fue de correos de Madrid, y de D. Pedro Ibañez, oficial mayor de la contaduría del mismo establecimiento. Las comisiones, despues de dar cuenta de todo el expediente, opinaban que estos dos individuos debian ser rehabilitados, para que la regencia pudiese emplearlos conforme á sus méritos y circunstancias. A propuesta del señor Antillon, quedaron el dictámen y los documentos á disposicion de los señores diputados que quisiesen enterarse de ellos para el dia de la discusion.

---

En el ním. 85 de este periódico, manifestamos lo sensible que nos era no poder dar mas que un extracto de la felicitacion que el reverendo obispo de Barbastro dirigió á S. M., por su sabio decreto de la abolicion de la inquisicion. Habiendo llegado á nuestras manos, tenemos la satisfaccion de insertarla para llenar los deseos de los buenos á quienes interesará sin duda el nervioso, elocuente y religioso discurso de tan sabio prelado.

SEÑOR.—He recibido como uno de los mas preciosos dones del cielo el decreto con que V. M., condolido del estado á que se veia reducido el obispado en la vasta estension de la monarquía, trata de restituirlo al esplendor con que lo instituyó el divino Maestro, y en el que con tanto celo lo mantuvieron los Fulgencios, los Isidoros, los

Leandros y otras antorchas de la religion. V. M. que ama y respeta la católica, no por cálculos de la humana política, sino por el convencimiento íntimo de la divinidad de su promulgador, no podia tolerar por mas tiempo un tribunal que con mengua de la piedad ilustrada estaba en contradiccion con los mas santos principios del cristianismo.

A V. M. era reservado el instituir la autoridad soberana sobre bases justas y dignas de nuestra razon: á V. M. tocaba ya entónces echar abajo los restos de quanto la barbarie y la intriga con su particular interes habian erigido en los tiempos de calamidad y de tinieblas. Fundado V. M. en la justificacion de sus principios no quieren como otros soberanos adoradores ciegos que entre el espanto y el terror, se prosternan con una reverencia indigna de nuestro entendimiento. No necesita V. M. estos arbitrios de la intriga y la mala fe para hacer frente á todas las pasiones y artes de los malévolos: todos se desvanecerán como el humo á impulsos de los rayos de luz que despide la ilustracion y celo de V. M. El evangelio, señor, se anuncia en todas las lenguas y á todas las gentes, sin recelo de que la filosofía de un siglo llamado de oro por escelencia, pudiera oscurecer en nada la santidad y sabiduría celestial de sus preceptos.

Así V. M. anuncia las bases de sus operaciones, y las somete al exámen prudente de todos sus súbditos, para que convencidos y no aterrados, por eleccion y no por violencia, vayan á ofrecer espontaneamente sus corazones en el seno de V. M. La inquisicion, señor, hablemos con el verdadero language de los patriotas católicos; la inquisicion, tribunal oscuro y cercado de tan densas tinieblas, era incompatible con las instituciones francas de V. M. Fuese enhorabuena conveniente en otro tiempo para servir de baluarte con que encadenar á los que de otro modo dificilmente soportaran el yugo que se les queria imponer. Instruido por un hermano, testigo calificado y de exencion acerca de esta importante materia, y teniendo tambien

á la vista la disciplina que por quince siglos los mas inmediatos al origen fundamental del catolicismo habia regido en la iglesia, no podia conformarme con las innovaciones, en virtud de las que hombres estraños y desconocidos pretendian ingerirse en el cuidado de un rebaño que á mí exclusivamente y no á ellos lo habia confiado Jesucristo. Estos son los principios, señor, que constantemente he profesado á pesar de la contrariedad de los tiempos en que hemos vivido; pero V. M. no podrá imaginarse la clase de sinsabores que repetidas veces me ha ocasionado la profesión de esta santa doctrina. Serenóse por fin la tempestad, apareció V. M. en nuestro orizonte, como iris benéfico, y en virtud de las sabias instituciones con que V. M. afianza la suerte futura del pueblo, bien pronto aparecerán sabios doctores y varones apostólicos que desvanezcan las nubes y vapores que la ignorancia y la supersticion despiden aun, y que impiden nos desprendamos de los malos hábitos contraídos desde la infancia.

Causa lástima ver el estado de preocupacion á que nos hallamos reducidos, estremece el contemplar el quadro vergonzoso que dejamos á la espalda; bien tristes argumentos son los gritos inmoderados de los que claman como perdida la religion de Jesucristo, precisamente porque su custodia se confia á los mismos apóstoles, á quienes nonbró el divino Redentor. Como si no sonase á blasfemia el suponer que los hombres podrian mejorar el plan trazado por el hijo de Dios vivo, ó lo que es equivalente, que un presbitero ó diácono inquisidor habian de ser mejores centinelas para custodiar la religion, que el obispo, á quien el Espíritu Santo nonbró directamente para que como padre y rector, velase sobre su iglesia y sobre su grey. Yo me enageno, señor, al considerar quan ásperos y tortuosos son los caminos que se estravian de la verdad, quan llanos y espeditos los que V. M. nos señala para que nunca la perdamos de vista, y quan felices por consiguiente y lisongeras son las esperanzas que hemos de formar para lo porvenir.

Doy pues las mas reverentes gracias á Dios como autor principal de todos nuestros bienes, y á V. M. por la sabiduría y resolucion magnánima con que ha roto las ataduras que tan injustamente oprimian nuestras manos, restituyendo á los obispos unas facultades que les son nativas, y derrocado el sobredicho tribunal de la inquisicion; monumento de oprobio tan ominoso á la política como á la religion.

Dios que revela y descubre lo mas íntimo de nuestros corazones, ve no son lisongeras ninguna de mis espresiones, sí, consecuencias de mis principios y doctrina, y una efusion ingenua de mi agradecido corazon. Le pido con instancia me permita regresar quanto ántes al cuidado de mis ovejas para instruir las de los deberes de la verdadera piedad, con los beneficios inmensos de que son deudores á sus generosos representantes; y finalmente á derramar con ellos el corazon en presencia del Dios de las misericordias, que con tanta bondad me ha dispensado este bien, ántes de llevarme para sí; bien que tan léjos parecia estar de nosotros, quando el mundo todo consagraba los principios de error y tiranía que se le oponian. El Señor conceda sus luces, gracias y bendiciones á V. M. para que no proponiéndose, como hasta de aquí, otro que la honra y gloria de Dios, acabe de labrar la felicidad de los religiosos y beneméritos españoles. Alicante 2 de mayo de 1813.—Señor.—*Agustin, obispo de Barbastro.*

*(Las virtudes, la ilustracion y religion de este anciano y respetable prelado son tan recomendables, que si no temiéramos ofender su modestia, haríamos á continuacion el elogio que se merece.)*

---

#### PROCLAMA Á LOS REFECTORIOS DE PALMA.

Refectorios de este distrito: el rayo de la guerra talará al fin los muros del sagrado. El ocaso de vuestras glorias carnales está indicado por sintomas nada equívocos:



la carrera que habeis seguido, en verdad larga, costosa y muy honorífica para la numerosa grey devota toca ya á su término, pues que segun el profeta Bucólica: *á cada puerco le llega su san martin*. Daos prisa, mis reverendos padres, de engullir bocados, no reparéis en mascar á dos carrillos, dejaos de mimos y gollerías, *alon* al plato y linpia dentellada.

¿Quién lo habia de soñar ayer como quien dice, que la legacia que lleva y trae los platos de vuestro moderado sustento habia de aprender á servir á la patria, y que este servicio se habia de preferir al de vuestras religiosas panzas? Yo mismo que lo veo, me limpio á veces las pupilas, y estoy por creer que tengo cataratas. De buena gana las tuviera, fuesen mayores que las del Nilo, á trueque de convertir en visiones estas amargas realidades.

Refectorios de Palma: yo os veo convertidos en usos profanos, á los quales no os destinaron por cierto vuestros patriotas fundadores. Ya me parece oír vuestro sentido llanto, y maldecir la menguada hora en que al impulso de la negra filosofía mezclareis vuestros respetables escombros con las *santas* ruinas de otros establecimientos útiles y benditos que rompieron la procesion delante de vosotros. ¡Oh! ¡que de bienes, tan fatales á los pios estómagos, traerá vuestro glorioso tránsito á la causa de esa madre tan cacareada, que para sus reverencias vuestros colonos, que no son de este mundo, jamas habia inportado tanto como la última de sus hijas. Sin vosotros que sois la sala de estrado de los palacios suntuosos, poco de bueno se fabricaría en este mundo cuitado. Sin vosotros no haya miedo que hieran los oidos del pueblo los elocuentes discursos de las santas semanas. Sin vosotros volaverunt los sermones sabatinos, y toda la sarta de arengas gerundiales. Sin vosotros faltará al fanatismo el aliento necesario para persuadir la sedicion bajo el pretesto honradísimo de la causa de Dios; y no se hallará á dos tirones un sermonista digno de complacer á nuestros canónigos que necesitan de un Roldan bien quadrado para defender sus carísimos diez-

mos, sus ricos sobrepellices, sus honores y sus amas. ¿ Quien sostiene los recios pulmones de los furibundos ergotistas que tantos silogismos tienen puestos en *bocado*? ¿ Quien sostendrá Semanarios cristianos ni políticos, diarios de Buja, y otras producciones literarias que hacen tanto ó mas honor á la nacion y al siglo que el Procurador general y el diario de la Tarde? ¿ Quien querrá llevar á cuestras las rellenas y profundas alforjas de los humildes pendin-gones, que si vosotros faltais, van á perecer trashijados? ¿ De donde sacarán su congrua manutencion las *devotas* almas que viven de vuestros desperdicios? ¿ De donde los muy cristianos varones, á quienes alimentais, y que fie-les y agradecidos á la manducancia que os deben, hacen en pró de vuestra amenazada existencia el heroyco sa- crificio de la poca reputacion que les quedára?

Sustentáculos de la caridad: vuestra grasa profusamen- te derramada clama venganza. La dulce paz que se ani- daba en tan sagrados recintos ha sido ya turbada, y no hay que esperar el iris, que me huele á diluvio univer- sal. Valga la maña, pues que si lo dejamos á la ventura, todo se lo va á llevar el diablo. A las armas, pancistas, pitanza entera y cayga el que cayga. (\*) Nadie se dé á partido, no se piense en treguas, ni armisticios. Qualquie- ra que se os proponga va en derecho contra las refector- riales mansiones, no hay dudarle: y qué ¿ por consultar á esa quimera del bien general, por atender á la subsis-

(\*) Cuentan las leyendas que tratándose en un capítulo de solitarios (no de la tebayda) acerca de las frecuentes aplopejías de que solian morir los individuos de aquella santa comunidad, dimanadas de la escesiva cantidad de carne que devoraban, propuso algun parco vocal que por casualidad habia, que por evi- tar tan funestos accidentes, se cercenasen las cantidades, y diese algo á la penitencia; de cuya debilidad escandalizado uno de los mas graves paternidades, exclamó lleno de enojo: *eso no lo consentiré yo jamas; pitanza entera y cayga el que cay- ga*. El consistorio diz que cedió á tales razones, que rebosa- ban substancia.

tencia de soldados , artistas y gañanes , sereis perjudicados ni en un clavo de vuestros pingües patrimonios ? ; Guarda Pablo ! Eso quisieran para reirse los patriotas que harta pena se dan por buscaros la vida y hacer ver clarito que comprais el bien estar de pocos con el anonadamiento y ruina de muchos. ; Desalmados ! ; Pues que piensan que es un grano de anís el honor de vuestras mesas regaladas ? ; Querran ellos dejaros sin arróz con leche , y borrar del calendario bucólico los banquetes de los dias de los santos patriarcas ? Querran que no se oya en adelante el armonioso desconcierto de tantas quijadas que mascan á un tiempo , quando con fervor edificante se arrojan los padres á los colmados platos para reparar con la gazonía las fuerzas aniquiladas en los canticios y demas penosas tareas á que viven consagrados ? ; Oh tempora ! Pero no andemos con gimoteos y puchericos. Pucheros bien grandes son los dignos objetos de vuestras tiernas solicitudes. Os los quiebran sin remedio si no volais á su defensa. Tiempo es de obrar ; todo cuidado se posponga. Moral y religion cosas son muy santas y muy buenas , pero es forzoso declarar solemnemente : *que los refectorios están en peligro*. A este envite todo manducante asustado por el daño inminente de *su patria* se reune á sus comandantes , y tuerto ó derecho , sordo , desvencijado , ó como fuere , viene á la formacion de la falange macedónica. A los inpios , á los francmasones , á los demonios encarnados , que no solo son capaces de meter la hoz en mies agena si no sus mismísimas profanas manos en los trojes que para espanto de los fantasmas están regados con agua bendita. Guerra á muerte á esa raza descomunal , que á trueque de socorrer las urgencias del estado , acomete con denuedo los fortines de la holganza , desde cuyos torreones convertireis en humo , Dios mediante , sus desalmados intentos ; y sino sucederá lo contrario.

*Coruña 30 de junio.*—Dícese que los gobernadores eclesiásticos *sede vacante* de Lugo, al instante que fueron arrestados por haberse resistido á leer el decreto de las córtes sobre la abolicion del infó tribunal de la inquisicion, mandaron darle cunplimiento, no obstante que ántes juraban y perjuran que primero consentirian que les cortasen la cabeza que prestarse á dar cunplimiento á esta ley. Algunos añaden que uno de ellos lloraba como un chiquillo despues de arrestado; y que han sido conducidos á Vigo. Despues de ser escandalosa la conducta de estos gobernadores y de los prelados que se han resistido á los decretos soberanos, á pretesto de que se profanan los tenplos y de que se alborotan los pueblos y las conciencias de los fieles, á quienes ellos pretenden alucinar y mantener en el error, es sumamente ridículo el modo con que quieren justificar sus anteriores procedimientos, contrarios al evangelio y subversivos del órden social. Los pueblos no se alborotan ni resisten la abolicion del tribunal de la infame inquisicion, que en nada contribuye á su felicidad, y se opone á su ilustracion. A pesar de las muchas instigaciones que por todos los medios han usado algunos eclesiásticos para seducir á los pueblos sobre este particular, nada han podido lograr hasta ahora sino el desengaño de que los pueblos no se interesan en la conservacion de un tribunal monstruoso, que ha sido el oprobio de la nacion española. El decreto estaria ya cunplido en todas sus partes si el gobierno hubiera castigado egenplarmente á dos ó tres de estos prelados y eclesiásticos insubordinados. La impunidad aumenta los crímenes y el descaro en sus perpetradores, y mas quando la quieren santificar con la religion. Tambien se dice que ha sido arrestado el señor obispo de Mondoñedo, y que despues ha mandado dar cunplimiento á la ley, leyendo el decreto de las córtes sobre la abolicion de inquisicion. Se habla con variedad de lo ocurrido en Orense con este motivo, queriendo algunos decir que se han fugado los gobernadores de aquel obispado á Portugal.